Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS"

ID Nº 290.401

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 16 /2015
PROPUESTA ECONOMICA

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	09 DE ABRIL DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 50/14 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 04/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA EN GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS" ID N° 290.401;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR DIESEL** – Asesor Legal, **MIGUEL LÓPEZ** – Gerente Industrial, y **ROCIO SEGOVIA** – Representante UOC con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación del presente proceso se efectuará en base a los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO** de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 98 del Decreto 21909/03 Que reglamenta la Ley 2051/03); considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos

En fecha 23 de Marzo de 2015 se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Técnica del consultor: **ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON** conforme Acta de Apertura N° 12/15.

Conforme a la matriz de evaluación establecida en la sección INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES, se ha notificado los resultados y se realizó la convocatoria a los oferentes calificados para la apertura de la oferta de precio.

2. ANALISIS DE PROPUESTA ECONOMICA

En fecha 08 de Abril de 2015 se procedió al acto de Apertura de Sobres Propuesta Económica del consultor: **ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON,** según Acta N° 16/15 y cuya oferta de precios es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° /15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Oferente	Oferta	Precio Total en Guaraníes
Alexander González Pinzon	Oferta Total	520.200.000

Rocio Segovia UOC

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y seis Millones Doscientos Mil (Gs. 486.200.000), siendo insuficiente la estimación en relación al monto de la oferta considerada para la adjudicación del proceso. Se debe prever para el ejercicio 2015 un CDP complementario a los efectos de cubrir el monto total adjudicado para sus efectos correspondientes.-

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N° 41/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL TECNICA GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS" ID N° 272.629** a **ALEXANDER GONZÁLEZ PINZON** por valor total de **Gs. 520.200.000 (Guaraníes Quinientos Veinte Millones Doscientos Mil),** puesto que la oferta cumple con los requisitos exigidos en el PBC.-

4.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y 2015.-

4.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Abog. César F. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.